



FeSP
Servicios
Públicos

FeSP-UGT Castilla-La Mancha
Sector Enseñanza

ARGUMENTARIO

- Subida salarial 2,25% proviene de II Acuerdo por el Empleo Público el 22 de marzo (CCOO, UGT y CSIF), que puede subir a partir del 1 de julio hasta un 0,25% en función del crecimiento del PIB, siempre que supere el 2% (si llega al 2,1% 2,35; si llega al 2,2% 2,40).
- CGT publicado el baremo provisional del CGT, reclamaciones hasta el 12 de febrero.
- Recuperación del complemento de maestros en IES.
- Devolución del IRPF por maternidad y paternidad.
- Escolarización del alumnado con medidas individualizadas y extraordinarias, derivadas del Decreto de inclusión educativa.
- Selección de Directores, 7 marzo al 14 de marzo, plazo para selección.
- Junta de Personal ANPE por abstención de CCOO
- Se ha pedido en Junta Personal reducción horas lectivas, reducción ratios, eliminación burocracia, profesorado de apoyo para EI, modificación del plan de plurilingüismo, dotación de recursos materiales de los IESOs de Alovera y Torrejón del Rey.
- Plantillas publicadas DOCM 7 de febrero.
- Formación estancias en centros educativos, DOCM de 4 febrero, proyecto innovación, funcionarios observadores de 1 a 3 días y jornada final presencial, centros receptores solicitud hasta 4 marzo, observadores hasta 15 abril en estos centros receptores u otros con planificación de las tareas que se van a realizar.
- Oposiciones 2019 hasta 4 marzo.



FeSP
Servicios
Públicos

FeSP-UGT Castilla-La Mancha
Sector Enseñanza

- Huelga 8 marzo, mínimo 2 horas, con cobertura 24 horas, 12-14, 16-18, 1) rechazo de desigualdad y discriminación mercado laboral y en particular brecha salarial, 2) rechazo cronificación desempleo femenino, 3) rechazo violencia machista e insuficiencia medidas protección víctimas violencia género.
 - 8 marzo manifestamos deseo seguir avanzando en igualdad como principio democrático y para avanzar de verdad necesitamos en esta empresa a hombres y mujeres para conseguir plena igualdad y libertad,
 - dificultades mujer puestos dirección empresas y AAPP,
 - Empresas IBEX 35 Consejos Admón 1347 hombres (83,93%) y 258 (16,07%) mujeres, de 35 empresas, 32 presididas por hombres. Ignorar mujeres en juntas directivas decisiones parciales y resultados afectan a competitividad económica global, al no tener en cuenta visión diferente,
 - brecha salarial 16,5% zona euro, asciende a 31,36% en actividades científicas y técnicas (diferencia 10.024 euros anuales), y en estas actividades mayoría mujeres, responsables de investigaciones hombres, en sectores sanitarios o educativo brecha salarial 28,85% asociado a subempleo juvenil y temporalidad contratos,
 - cuidados responsabilidad mujeres con doble trabajo fuera y dentro hogar,
 - 250.000 empleadas hogar y residencias precariedad, segregación género en algunas ocupaciones,
 - medidas conciliación vida familiar y laboral siguen recayendo en mujeres (excedencia cuidado hijos y familiares reduciéndose jornada por estos motivos 2 M mujeres 2017, alcanzando un 25% trabajadoras),



FeSP
Servicios
Públicos

FeSP-UGT Castilla-La Mancha
Sector Enseñanza

- Facebook y Google mujeres aproximadamente un 33% de nómina, trabajos técnicos ingenierías 16% Facebook y 18% Google,
- Materias STEM, más propias de hombres, en mujeres Ciencias de la Salud, en hombres Ingenierías. Futuro vendrá por materias STEM y necesidad digitalización,
- acoso sexual centros trabajo,
- aparición mensajes políticos machistas como Pablo Casado considerando la reproducción como mecanismo para garantizar pensiones,
- estamos asistiendo a un fenómeno en política de liberalización económica y posturas reaccionarias sociales.
- Basta de seguir soportando situaciones donde mujeres no pueden vivir como quieren.
- Hay que arrinconar actitudes machistas, los que se ríen y los que acosan.
- Es necesario en los centros de trabajo debates sobre brecha salarial, diferencia de oportunidades y acoso.
- Cuidado con equiparar machismo y feminismo (feminismo es igualdad, machismo es desigualdad).
- Necesitamos medidas, hechos y no palabras
 - (desarrollo Ley Igualdad 2007,
 - Ley igualdad salarial,
 - planes de igualdad en empresas y sectores públicos con agente igualdad en comité de empresa,
 - gratuidad EI 0 - 3,
 - servicios atención víctimas violencia género desde poderes públicos).